

Anexo 2. Modelo afirmativo basado en humanización para la atención de las personas que componen los sectores LGBTIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Atención basada en el respeto y sin actos de discriminación para las personas LGBTIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.	Promover el reconocimiento de las personas LGBTIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas	Generar ambiente de Confidencialidad y confianza.	Garantizar la Protección especial a niños, niñas y adolescentes.	Reconocimiento de escenarios o contextos de discriminación a causa de la orientación sexual, expresión y/o identidad de género.	Organizar espacios inclusivos.	Considerar de los aportes de las personas LGBTIQ + y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. para cualificar los procesos en salud.
Promover acciones que favorezcan un trato digno, tales como: Atención integral basada en las situaciones y necesidades de las personas.	Promover el derecho de la autodenominación: nombre identitario.	Promover una atención libre de estigmas, prejuicios y discriminación; basándose en confianza, empatía, aceptación y respeto.	Para la atención de los niños, niñas y adolescentes es importante tener presente en todo momento la autonomía progresiva, promoviendo el respeto por las necesidades y derechos, teniendo en cuenta en todo momento el "Derecho superior del niño".	Durante la atención identificar si la persona atendida está siendo víctima de algún tipo de violencia en la vida cotidiana.	No tener expresiones, lenguaje o comportamientos que vayan en contra de las personas.	Escuchar de manera tenta y respetuosa el punto de vista de la persona atendida
Garantizar el secreto profesional y dar confianza y familiaridad para lograr la adherencia de las personas a los tratamientos que se requieran.	Conocer los antecedentes médicos de la persona a fin de que, si ha tenido un cambio de asegurador o prestador, no se pierda el histórico de otras atenciones y se tenga que iniciar de cero nuevamente.	Trabajar en pro de que la persona se sienta escuchada, aceptada, entendida y apoyada.	Durante la atención y siguiendo el derecho superior del niño; tener en cuenta que sus derechos priman sobre los otros.	Ampliar los conocimientos y capacidades para identificar con objetividad las necesidades de la persona que está siendo atendida, tenido en cuenta el enfoque de género, enfoque diferencial, de derechos y Enfoque De Orientaciones	En todo momento, evitar los prejuicios, chistes, burlas o insultos de índole homofóbico	

				Sexuales E Identidades De Género Diversas.	
Usar términos inclusivos promoviendo la garantía de derechos en el marco de la diversidad. Por ejemplo: Usar términos neutrales de género como "pareja" o "personas significativas" o "personas con las que tenga un vínculo". No asumir que todas las personas son heterosexuales o que se encuentran en relaciones monógamas. Durante la conversación, retomar el término usado por la persona.	Aunque los formularios y herramientas de atención no incluyan múltiples variables de identidad de género, garantizar la multiplicidad de variables en los documentos que estén en el alcance y dominio propio.	Los documentos que hacen parte del proceso de atención deben garantizar que la información sea comprensible, completa, veraz, oportuna y accesible respecto con los servicios y con los mecanismos y procedimientos existentes.	Identificar la existencia de familias diversas; así mismo, conocer el entorno familiar y los responsables que se puedan involucrar en el desarrollo de las diversas estrategias de intervención.	Los espacios de atención deben estar impregnados de acciones inclusivas en donde las personas se sientan seguras y bien atendidas.	
Durante la anamnesis preguntar por el género y la orientación sexual.	Al preguntar por las convicciones morales o religiosas, hacerlo de forma asertiva y respetuosa.	Tener presente que: "Ninguna persona tiene la obligación de dar a conocer su orientación sexual o identidad de género (ámbito de la vida privada). No se debe sugerir que lo haga, ya que corresponde a una decisión personal y voluntaria".		Adaptar el lenguaje para que este sea inclusivo, como, por ejemplo, lactancia familiar (incluye los hombres trans lactantes).	
Nunca recomendar que la persona modifique sus					

conductas respecto a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.	En los documentos propios de la atención, poner los datos presentes en los documentos de identificación, de igual manera, agregar el nombre identitario con el cual la persona desea ser llamado.	"Si la persona solicita mantener la confidencialidad de su orientación sexual, identidad o expresión de género, de sus características físicas, de su nombre o cualquier otro dato que las personas consideren relevantes, se debe respetar esta solicitud, salvaguardar la privacidad".		
No cuestionar la identidad y/o expresión de género u orientación sexual, usando como argumentos que se basen en "normalidad" o "moralidad": nunca promover la "patologización	"No se debe poner comillas alrededor del nombre o del pronombre manifestado"	"Toda información relacionada con el paciente sólo podrá ser expuesta en ámbitos técnicos, teniendo en cuenta el criterio de utilidad para la intervención y la protección a la persona/familia, respetando los criterios de confidencialidad básicos".		
Ofrecer atención personalizada y resolutiva cuando sean detectadas situaciones de violencia generada por alguien que pertenezca al entorno de atención.		"La historia clínica corresponde con "el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente, además que debe ser sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros con previa		

	autorización del paciente o en los casos que la Ley lo requiera".		
Durante la atención garantizar las siguientes acciones: usar palabras positivas de refuerzo, escucha activa, concentrarse en la atención y evitar hacer otras cosas como hablar por celular o hacer otras cosas a la vez.			
Tener una correcta postura corporal.			
Respetar la autonomía de la persona respecto a la capacidad de tomar decisiones de manera responsable.			

- ✓ En todo momento se debe conocer las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las cuales está expuesta la persona.
- ✓ Aportar en la recuperación emocional y de la autoestima de las personas, considerando cuando sea necesario apoyo por otras áreas, como psicología o psiquiatría. En el caso de personas con orientaciones sexuales no heteronormativas, también se puede considerar apoyo de psicología o psiquiatría en caso de impactos debidos a la homofobia en sus contextos familiares o sociales como la violencia intrafamiliar (también ocurre en parejas del mismo sexo); consumo problemático de SPA, entre otros:
 - "Recordar que la función del profesional de psiquiatría no es psico patologizar la identidad de género, sino por el contrario, es descartar la presencia de trastornos psiquiátricos o alguna distorsión de la realidad que estén interfiriendo en las capacidades de la persona para tomar decisiones trascendentales en su vida, es decir, armonizar la identidad con el cuerpo que le permitan vivir acorde al proyecto de vida con la identidad deseada y construida (Atuesta, J. 2018, p. 51)"
- ✓ En el caso de personas con orientaciones sexuales no heteronormativas, también se puede considerar apoyo de psicología o psiquiatría en caso de impactos debidos a la homofobia en sus contextos familiares o sociales como la violencia intrafamiliar (también ocurre en parejas del mismo sexo).
- ✓ Tener presente los cambios físicos que hacen parte de la transición de género; así mismo garantizar el plan de tratamiento que la persona requiera sin imponer a la persona procedimientos quirúrgicos o farmacológicos que esta no desee. La transición de género es un ejercicio autónomo y puede tener múltiples variaciones de acuerdo con la voluntad de la persona.
- ✓ Evitar interrumpir la atención y garantizar en todo momento que la duración de la atención sea la estipulada para todos los beneficiarios de la institución prestadora de servicios.

ntes necesidades de salud de la	ón sexual (ITS), si es que est población LGBTIQ+.		